I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001941

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016
Cerrillos,

02 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3746/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario Nº400/986/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante Folio N°168 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la fotocopia del Ordinario Nº103ª-F/107/2016 de la Administradora Municipal; la fotocopia del Comprobante de Pago TM Nº120392 del Departamento de Tesorería Municipal; el Ordinario Nº500/1480/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/624/2016 y N°202/1526/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, conforme al Decreto Exento Nº202/624/2016 se aprueba el "**Convenio de Transferencia de fondos, Programa 4 a 7"** suscrito con la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

En virtud del proyecto original 2016, donde se mencionan diversas actividades, para los niños y niñas pertenecientes al programa, tales como talleres y actividades de recreación. Además de los diversos talleres en formación laboral y en temática de genero para las madres o adultas responsables de los niños y niñas.

Además de instancias de gran convocatoria como ceremonia de lanzamiento y ceremonia de cierre, encuentros que permiten desarrollar trabajo en equipo y reconocimiento masivo del Programa 4 a 7.

D E C R E T O:

1.-Apruébase el programa denominado **"PERFECCIONANDO LOS RECURSOS DEL PROGRAMA 4 A 7 ÁREA MUJER Y TRABAJO 2016",** que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Contribuir a la recreación de los niños y niñas del programa, en un ambiente sano y educativo.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el proceso de aprendizaje a través de apoyo educativo de niños/as.

- Proporcionar oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos especializados, lúdicos y/o recreacionales.

- Generar espacios de formación, reflexión, recreación y autocuidado para las mujeres responsables de los niños/as que se encuentran participando del Programa 4 a 7.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir, a nombre de los funcionarios que se indican y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad y sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente:

- Fondo fijo a nombre de Don Aldo Henríquez Molina, por la cantidad de $1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), en el siguiente cuadro se menciona la finalidad de los gastos y a que ítem corresponda.

	DETALLE	ITEM	TOTAL
1	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$600.000.-
2	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$600.000.-

- Fondo fijo a nombre de Sra. Ingrid Díaz Salazar, por la cantidad de $1.000.000 (un millón de pesos), en el siguiente cuadro se menciona la finalidad de los gastos y a que ítem corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001941

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Nº	DETALLE	ITEM	TOTAL
1	Gastos Operacionales ɔgrama 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programático sub ítem 49 otros gastos operacionales	$500.000
2	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$600.000.-

4. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos administrativos que regulan las compras municipales, gestionará la compra de los siguientes productos:

Nº	DETALLE	ITEM	TOTAL
1	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$100.000.-
2	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$100.000.-
3	Material de uso y consumo Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 43 Materiales de uso y consumo	$300.000.-
4	Material de uso y consumo Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 43 Materiales de uso y consumo	$300.000.-
5	Arriendos Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 41 Arriendos	$600.000.-
6	Arriendos Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 41 Arriendos.	$600.000.-
7	Máquinas y equipos Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 60 Gastos de inversión, sub ítem 65 máquinas y equipo	$200.000.-
8	Máquinas y equipos Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 60 Gastos de inversión, sub ítem 65 máquinas y equipo	$200.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001941

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

5. Valorización de Programa:

- Gastos en personal operacional $20.800.000.- (veinte millones ochocientos mil pesos), siendo $10.400.000 (diez millones cuatrocientos mil pesos) por establecimiento educacional.

- Gastos operacionales/programáticos $4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), siendo $2.100.000.- (dos millones cien mil pesos) por establecimiento educacional).

- Gastos de inversión $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), siendo $200.000.- (doscientos mil pesos) por establecimiento educacional.

6. El costo total del Programa asciende a la suma de $25.400.000.- (veinticinco millones cuatrocientos mil pesos).

7. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 114-05-30 "Sernam" y 214-05-30 "Sernam" , del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/RRR/mgha

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

Programa:

"PERFECCIONANDO LOS RECURSOS DEL PROGRAMA 4 A 7 ÁREA MUJER Y TRABAJO 2016"

I. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento Desarrollo Humano.

III. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Perfeccionando los recursos del programa 4 a 7 área mujer y trabajo 2016"

IV. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del departamento de contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan en el presupuesto Municipal 2016.

V. FUNDAMENTACIÓN

Conforme al Decreto exento 202/624/2016 que aprueba el "Convenio de Transferencia de fondos, Programa 4 a 7" suscrito con la Municipalidad de Cerrillos.

En virtud del Proyecto original 2016, donde se mencionan diversas actividades, para los niños y niñas pertenecientes al Programa, tales como talleres y actividades de recreación. Además de los diversos talleres en formación laboral y en temática de genero para las madres o adultas responsables de los niños y niñas.

Además de instancias de gran convocatoria como ceremonia de lanzamiento y ceremonia de cierre, encuentros que permiten desarrollar trabajo en equipo y reconocimiento masivo del Programa 4 a 7.

VI. OBJETIVOS GENERALES

Contribuir a la recreación de los niños y niñas del programa, en un ambiente sano y educativo.

VII. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Fortalecer el proceso de aprendizaje a través de apoyo educativo de niños/as.

2.- Proporcionar oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos especializados, lúdicos y/o recreacionales.

3.- Generar espacios de formación, reflexión, recreación y autocuidado para las mujeres responsables de los niños/as que se encuentran participando del Programa 4 a 7.

VIII. BENEFICIARIOS

100 Niñas y niños pertenecientes al Programa 4 a 7 y sus madres o adultas responsables.

IX. VALORIZACION DEL PROGRAMA

1.- Fondo fijo:

a) Fondo fijo a nombre de **Don Aldo Henríquez Molina**, por la cantidad de $1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), en el siguiente cuadro se menciona la finalidad de los gastos y a que ítem corresponda.

N°	DETALLE	ITEM	TOTAL
1	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$600.000
2	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$600.000

$ 1.200.000.-

b) Fondo fijo a nombre de **Sra. Ingrid Díaz Salazar**, por la cantidad de $1.000.000 (un millón de pesos), en el siguiente cuadro se menciona la finalidad de los gastos y a que ítem corresponda.

N°	DETALLE	ITEM	TOTAL
1	Gastos Operacionales Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 49 otros gastos operacionales	$500.000
2	Gastos Operacionales Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 49 otros gastos operacionales	$500.000

$ 1.200.000.-
$ 1.00.000.-
+ $ 2.400.000.-
4.600.000.-
+ 400.000.-
= $5.000.000.

2.- Solicitud de pedido:

a) Solicitud de pedido por $2.400.000 (dos millones cuatro cientos mil pesos), las compras serán efectuadas por el Departamento de Abastecimiento y se desglosa de la siguiente manera:

N°	DETALLE	ITEM	TOTAL
1	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$100.000
2	Alimentación y bebida Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 42 alimentación y bebida	$100.000
3	Material de uso y consumo Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 43 Materiales de uso y consumo	$300.000
4	Material de uso y consumo Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 43 Materiales de uso y consumo	$300.000
5	Arriendos Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 41 Arriendos	$600.000
6	Arriendos Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 40 Gastos operacionales/Programáticos, sub ítem 41 Arriendos	$600.000

7	Máquinas y equipos Programa 4 a 7 Liceo Luis Vargas salcedo.	Ítem 60 Gastos de inversión, sub ítem 65 máquinas y equipo	$200.000
8	Máquinas y equipos Programa 4 a 7 Colegio Los Cóndores de Plata.	Ítem 60 Gastos de inversión, sub ítem 65 máquinas y equipo	$200.000

X. VALORACION DEL PROGRAMA

Gastos en personal Operacional $20.800.000 ($10.400.000 por Establecimiento educacional).

Gastos Operacionales/Programáticos $4.200.000 ($2.100.000 por Establecimiento educacional).

Gastos de inversión $400.000 ($200.000 por Establecimiento educacional).

Por tanto la Presupuesto total del Programa asciende a $ 25.400.000 (veinte y cinco millones cuatrocientos mil pesos), de acuerdo a lo que indica el decreto.

XI. RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MOC/crg

Distribución:

◊ Programa Adulto Mayor.
◊ Desarrollo Humano
◊ Archivo